

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ESTADO MAYOR CENTRAL DEL EJERCITO

ESCUELAS PRACTICAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que la escuela práctica de aerostación y alumbrado en campaña, que debiera haber terminado en fin de agosto, se prorrogue para los efectos de la permanencia en ella de los oficiales en prácticas nombrados por real orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 97), hasta la llegada de la compañía á Guadalajara de regreso de Segovia, donde ha asistido al curso de tiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 4 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Generales del tercero y cuarto Cuerpos de ejército. Gobernador militar de Melilla y plazas menores de África y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INFANTERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita.

Coronel

- D. José Motta Sastre, de la zona de Pamplona núm. 35, á desempeñar los cargos de sargento mayor de la fortaleza de Isabel II y jefe de la Penitenciaría militar de Mahón.

Tenientes coroneles

- D. Francisco Nájera Nestares, de la caja de recluta de Mondoñedo núm. 112, y en comisión en la liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar, al regimiento de Ceriñola núm. 42.
- Manuel Estévez García de la Torre, ascendido, del batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, á la zona de Cádiz núm. 14.
 - José Taviel de Andrade y Lerdo de Tejada, ascendido, del batallón de segunda reserva de Jerez número 28, á la caja de recluta de Córdoba núm. 22.
 - Tomás Martí Sancho, del regimiento de Castilla número 16, á situación de excedente en la primera región.
 - José Martínez de Lacosta, de la zona de Cádiz número 14, al regimiento de Pavía núm. 48.

Comandantes

- D. Juan Molina Rey, excedente en la segunda región, al batallón de segunda reserva de Jerez núm. 28.
- » Enrique Ruiz Bidondo, excedente en la segunda región, al regimiento de Córdoba núm. 10.
 - » Evaristo Blasco Fernández, del regimiento de Córdoba núm. 10, á situación de excedente en la segunda región.

Capitanes

- D. Gabriel Gil Sánchez, del batallón Cazadores de Chiclana núm. 17, al regimiento de Melilla núm. 59.
- Marcial Sánchez Barcáiztegui y Gereda, del batallón segunda reserva de El Ferrol núm. 107, al regimiento de Zamora núm. 8.
 - Miguel Sanz de la Garza, ascendido, del regimiento de Isabel II núm. 32, á la caja de recluta de Valladolid núm. 94.
 - Juan de Miguel y de Suelves, del regimiento de Cantabria núm. 39, al batallón segunda reserva de Monforte núm. 113.
 - Angel Pérez González, del regimiento de San Marcial núm. 44, al batallón segunda reserva de Tafalla núm. 80.

- D. Aureliano Sanz Gracia, de la caja de recluta de Huesca núm. 77, al batallón segunda reserva de Linares núm. 32.
- Vicente Pérez Mancho, secretario del Gobierno militar de Teruel, al regimiento de la Constitución número 29.
 - Antonio García Reyes, de la caja de recluta de Miranda núm. 83, al regimiento de Bailén núm. 24.
 - Francisco Salinas Caballero, del regimiento de Cantabria núm. 39, al de Bailén núm. 24.
 - Manuel Muñoz Olive, auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la segunda región, al regimiento de Granada núm. 34.
 - Pedro Claudio Rodríguez, de la caja de recluta de Balaguer núm. 69, al batallón Cazadores de Chiclana núm. 17.
 - León Gil del Palacio López, del batallón segunda reserva de Lérida núm. 68, al de Gijón núm. 102.
 - Juan Borgés Fé, del regimiento de Granada núm. 34, á desempeñar el cargo de auxiliar de la Secretaría de la Subinspección de la segunda región.
 - Luis Gomila Maymó, ascendido, del regimiento de Luchana núm. 28, al mismo.

Primeros tenientes

- D. Enrique Bayo Lucía, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al regimiento de Sicilia núm. 7.
- Luis Molina Galano, del regimiento de Saboya número 6, al batallón disciplinario de Melilla.
 - Manuel Molina Galano, del regimiento de Gravelinas núm. 41, al de Saboya núm. 6.
 - Roberto de Aguilar y Martínez, de la Milicia voluntaria de Ceuta, al batallón disciplinario de Melilla.
 - Federico Jiménez Carril, del regimiento de Ceuta número 60, al de Vad Ras núm. 50.
 - Augusto Condom González, del batallón Cazadores de Figueras núm. 6, al regimiento de Vad Ras número 50.
 - Francisco Atienza Serrano, del batallón Cazadores de Gomera Hierro, al de Figueras núm. 6.
 - Cástor Calviño Sabucedo, del batallón Cazadores de Mérida núm. 13, al de Reus núm. 16.
 - Miguel Tapia y López del Rincón, del batallón Cazadores de Reus núm. 16, al de Mérida núm. 13.
 - Ricardo Orús Vidal, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Fuerteventura núm. 22.
 - José Blas Soms, del batallón Cazadores de Alfonso XII núm. 15, al de Mérida núm. 13.
 - Guillermo Cavestani Sánchez Silva, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Mérida número 13.
 - Manuel Pérez Salas, del batallón Cazadores de Estella núm. 14, al de Mérida núm. 13.
 - Antonio Guiu Giral, del regimiento de Gerona número 22, al de Alcántara núm. 58.

Primeros tenientes (Escala de reserva)

- D. Ildelfonso Puigdengola Ponce de León, segundo ayudante de la plaza de Tarifa, al regimiento de Melilla núm. 59.
- Serafín Cortés Molina, del batallón Cazadores de Talavera núm. 13, al disciplinario de Melilla.
 - Baltasar Magallón Buera, segundo ayudante de la plaza de Jaca, á desempeñar igual cargo en el fuerte de Rapi tán.
 - Santiago Lafuente Laguna, segundo ayudante del fuerte de Rapi tán, á desempeñar igual cargo en la plaza de Jaca.

San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Infantería de Saboya número 6, D. Abdón Lambea Sanz, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Jesusa Luengo García.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército:

SECCION DE CABALLERIA

DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fecha 5 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Caballería D. Miguel Valdés Maristany, ascendido á dicho empleo por real orden de 3 del corriente mes (D. O. núm. 189), pase destinado á esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito fecha 28 del mes próximo pasado, ha tenido á bien disponer que el comandante del regimiento Lanceros del Rey, 1.^o de Caballería, D. Daniel Morales y Martínez de Zúñiga, pase destinado á la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Navarra, como delegado militar.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Cría Caballar y Remonta.

Señores General del quinto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de fecha 24 del mes próximo pasado, promovida por el primer teniente de Caballería D. Francisco Bello de Fonfría, con destino en el regimiento Lanceros de Reina, y en prácticas en el segundo establecimiento deremonta, en súplica de que se le conceda continuar por un año en dicho especial servicio; teniendo en cuenta que por real orden circular de 31 de julio último (D. O. núm. 161), han sido modificados los arts. 9.^o y 8.^o de las de 8 de agosto de 1901 (C. L. números 171 y 172), preceptuándose, de modo terminante,

que el relevo total de los oficiales en prácticas de remonta y ería caballar se verifique en el mes de septiembre de cada año, y en el corriente el de cuantos en la actualidad se encuentren en los expresados establecimientos, no obstante llevar sólo seis meses en ellos la mitad de los que se hallan practicando los referidos servicios, y atendiendo á que por reales órdenes de 20 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 177), se ha dispuesto la incorporación á sus regimientos de los oficiales que cesan en las mencionadas prácticas, nombrándose los que deben substituirles, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la solicitud del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores General del segundo Cuerpo de ejército y Director general de Cría Caballar y Remonta.

SECCION DE ARTILLERÍA

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el jefe y los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pancracio Soria y Soto y termina con D. Luis Rodríguez y Santa María, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor...

Relación que se cita.

Comandante

D. Pancracio Soria y Soto, excedente en la primera región, al segundo regimiento montado.

Capitán

D. Rafael de Carranza y Garrido, excedente en la primera región, á la Comisión liquidadora de las Capitanías generales y Subinspecciones de Ultramar.

Primeros tenientes

D. Bonifacio Guillén y Ortega, de la Comandancia de Ceuta, al quinto regimiento montado.

» Rafael Peñuela y Guerra, del quinto regimiento montado, al primero.

» Luis Rodríguez y Santa María, del 11.º regimiento montado, al 10.º

San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán del Cuerpo de Tren, con destino en el 14 depósito de reserva de Artillería, D. Juan Martín Andrés, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 27 de agosto último, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Consuelo Pérez Requeiro.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Capitán general de Galicia.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la comandancia de Artillería del Ferrol D. Graciano Quesada y Pérez, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en Madarnás (Orense), con arreglo á la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Galicia.

Señores General del séptimo Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SECCIÓN DE INGENIEROS

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de Ingenieros, con destino en la compañía de Aerostación y alumbrado en campaña, D. José Castilla, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 30 de agosto próximo pasado, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de la Luz Llanos y Chinchón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN MILITAR

BANDERAS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares, se efectúe la remesa de una bandera nacional al parque administrativo de suministro de Algeciras, con destino al cuartel que ocupa en San Roque el batallón Cazadores de Tarifa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del segundo Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

MATERIAL DE ACUARTELAMIENTO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Establecimiento central de los servicios administrativo-militares se efectúe la remesa de 30 lámparas modelo 1897, al parque administrativo de suministro de Vitoria con destino al depósito de San Sebastián.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del sexto Cuerpo de ejército.

Señores General del primer Cuerpo de ejército, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento central de los servicios administrativo-militares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que desde el parque administrativo de suministro de Mallorca se remesen al de la misma de Menorca los 7 braseros de hierro y 8 cajas de tropa que sobran al primero de los citados establecimientos y faltan al segundo, según demostraciones hechas en los estados de cálculo de necesidades enviados al efecto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que desde el Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares se remesen á los parques administrativos de suministros que se detallan en la siguiente relación, los efectos de material de acuartelamiento que también se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señores Generales del primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y séptimo Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares y Gobernadores militares de Ceuta y Melilla y plazas menores de Africa, Ordenador de pagos de Guerra y Director del Establecimiento Central de los servicios administrativo-militares.

Relación que se cita.

Parques	LATON			HIERRO		
	Badilas	Braseros	Cajas	Badilas	Braseros	Cajas
Madrid.....	8	8	4	10	9	7
Sevilla.....	7	8	6	8	12	11
Valencia.....	1	3	3	8	7	6
Barcelona.....	4	>	>	24	8	9
Zaragoza.....	1	1	2	16	5	5
Valladolid.....	>	>	>	>	10	2
Mallorca.....	1	1	1	>	>	>
Menorca.....	>	1	1	9	>	>
Ceuta.....	1	>	2	12	1	1
Melilla.....	7	7	4	27	26	5
Totales.....	30	24	23	114	78	46

San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

CRUCES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la real y militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Portela Calderón y termina con D. Severiano Bartolomé Herrero, las

condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Relación que se cita

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIQUEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Coronel.....	D. José Portela Calderón.....		1.º	octubre..	1888
Idem.....	Teniente coronel.	» Carlos Carranque Marín.....		5	abril....	1906
Idem.....	Comandante.....	» Fernando Canchal Martínez.....		2	septbre..	1895
Idem.....	Otro.....	» Fernando Palacios Gómez.....		25	enero....	1906
Idem.....	Otro.....	» Andrés Barboel Martínez.....		21	abril....	1906
Idem.....	Otro.....	» Alfredo Alvarez Armendáriz.....		28	junio....	1906
Idem.....	Otro.....	» Francisco Manso Miño.....		30	idem....	1906
Idem.....	Capitán.....	» Pablo Fernández Cañaverál.....	Placa.....	30	idem....	1898
Idem.....	Otro.....	» Manuel González Esparza.....		1.º	dicbre..	1905
Idem.....	Otro.....	» Domingo López Reyerte.....		23	febrero..	1906
Idem.....	Otro.....	» Emilio Echevarría Barceló.....		25	junio....	1906
Idem.....	Primer teniente..	» José Oliver Fernández.....		8	febrero..	1903
Guardia Civil...	Capitán.....	» Emilio Planchuelo Anoz.....		17	marzo...	1906
Carabineros.....	Otro.....	» Antonio Ruiz Mateos.....		16	mayo...	1906
Idem.....	Otro.....	» Leocadio Alabarda Alcoriza.....		3	junio....	1906
Infantería.....	Teniente coronel.	» Tomás Palacio Rodríguez.....		10	agosto...	1897
Idem.....	Comandante.....	» Florencio Nogués Lamata.....		25	abril....	1897
Idem.....	Otro.....	» Ginés Romero Herraiz.....		22	febrero..	1898
Idem.....	Otro.....	» Antonio Sánchez Bernal.....		28	agosto...	1903
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Mateo Camanes.....		26	mayo....	1896
Idem.....	Otro.....	» Pedro Marirrodriaga Merino.....		26	marzo...	1897
Idem.....	Otro.....	» Gregorio García Miguel.....		26	idem....	1899
Idem.....	Otro.....	» Julián Camús Mijares.....		17	junio....	1902
Idem.....	Otro.....	» Antonio Martín Aguilar.....	Cruz.....	28	dicbre..	1902
Idem.....	Otro.....	» José Palanca Monzón.....		12	junio....	1906
Idem.....	Primer teniente..	» Francisco Delgado Juez.....		1.º	febrero..	1906
Artillería.....	Comandante.....	» Ricardo Hernáez Palacios.....		21	novbre...	1903
Idem.....	Primer teniente..	» Arcadio Paz López.....		30	junio....	1906
Ingenieros.....	Comandante.....	» Sixto Laguna Gasca.....		7	julio....	1903
E. M. del E.....	Otro.....	» Juan Díaz Carvia.....		16	dicbre..	1904
Guardia Civil...	Primer teniente..	» Enrique Carrasco Aller.....		24	junio....	1899
Idem.....	Otro.....	» Severiano Bartolomé Herrero.....		1.º	julio....	1901

San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

RECOMPENSAS

Excmo. Sr.: En vista de la obra titulada «Estudio militar de la provincia de Castellón y plan de campaña ofensivo y defensivo en caso de guerra civil, para unas operaciones en el Maestrazgo», escrita por el capitán de Infantería D. Luis Terudiarte Samper, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 17 de enero último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar, y por resolución de 25 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien conceder al citado capitán la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista del trabajo titulado «Formularios para la instrucción y justificación de los expedientes de excepción legal», de que es autor el teniente coronel de Infantería D. Francisco Paulino Picó, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 5 de mayo último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de

25 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien conceder al citado jefe mención honorífica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Excmo. Sr.: En vista de la traducción de la obra titulada «La guerra de guerrillas», del general ruso Denis Davidoff, hecha del francés por el capitán de Infantería D. Teodoro Fernández de Cuevas, que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 7 de mayo último, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con el informe emitido por la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar y por resolución de 25 de agosto próximo pasado, ha tenido á bien conceder al expresado capitán mención honorífica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

**SECCIÓN DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO
Y CUERPOS DIVERSOS**

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D.^a Rosalía Alvarez Sotés, domiciliada en Valencia, calle de Colón núm. 23, viuda del teniente don Rafael Alvarez, en súplica de que á su hijo D. Armando Alvarez y Alvarez se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, á los huérfanos de militar muerto en campaña ó de sus resultas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de agosto último, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y real orden de 23 de junio último (D. O. núm. 136).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del tercer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por don Juan Guñin García, domiciliado en Toledo, calle de Travesía de la Plata núm. 4, en súplica de que á don Manuel Moradas Alonso se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, á huérfanos de militar muerto en campaña ó de sus resultas, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de agosto último, se ha servido acceder á la petición del recurrente, con arreglo á lo que preceptúa el real decreto de 4 de octubre de 1905 (C. L. núm. 200) y real orden de 23 de junio último (D. O. núm. 136).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor General del primer Cuerpo de ejército.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 4 del mismo, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato á los oficiales de ese cuerpo comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Severino Pérez Cid y concluye con D. Julio Carbonell y Aura, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación. Es asimismo la voluntad de S. M. que el teniente coronel de Carabineros D. Alejandro Martínez Serrano, que se encuentra en situación de supernumerario sin sueldo en la sexta región, ingrese en activo, por corresponderle en turno de colocación. Igualmente es la voluntad de S. M. que los segundos tenientes de la escala activa del arma de Infantería D. Luis Pérez Soler y D. Enrique Andrés Puido, con destino en el batallón Cazadores de Cataluña núm. 1 y regimiento de Inca núm. 62, respectivamente, ingresen en el expresado cuerpo de Carabineros, los que disfrutarán de la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de Carabineros.

Señores Generales del primero, tercero y sexto Cuerpos de ejército, Capitán general de Baleares, Gobernador militar de Ceuta y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Empleos	Destino actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Capitán.....	Comandancia de Bilbao.....	D. Severino Pérez Cid.....	Comandante	5	agosto	1906
1. ^{er} teniente.	Idem de Cáceres.....	» Miguel Monje Monje.....	Capitán.....	5	idem.	1906
2. ^o teniente.	Idem de Alicante.....	» Julio Carbonell Aura.....	1. ^{er} teniente.	5	idem.	1906

San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 3 del mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato al primer teniente de ese Cuerpo, que se encuentra en situación de reemplazo en la primera región, D. Roberto Carrillo Fernández, que está declarado apto para el ascenso; debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere de la efectividad de 29 de mayo último, que es la que le corresponde con arreglo á lo que determina el art. 9.^o del reglamento de clasificaciones de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 6 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 21 del mes próximo pasado, promovida por el capellán segundo del Clero Castrense D. Tomás Suescun é Ibáñez, en situación de supernumerario sin sueldo en la sexta región, en súplica de que se le conceda su licencia absoluta, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por V. E., y con arreglo á lo preceptuado en el art. 58 del reglamento orgánico del Cuerpo Eclesiástico del Ejército de 17 de abril de 1889 (C. L. n.ºm. 188), se ha servido conceder al interesado la gracia que solicita, debiendo ser baja en el referido cuerpo por fin del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general Castrense.

Señores General del sexto Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 14 de agosto último, promovida por el capellán segundo del Clero Castrense, de reemplazo en la primera región, D. Victoriano Gómez Serrano, en súplica de que se le conceda el pase á situación de supernumerario sin sueldo con residencia en Madrid, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 2 de agosto de 1889 (C. L. n.ºm. 362), quedando adscripto para todos sus efectos á la Subinspección de la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. San Sebastián 5 de septiembre de 1906.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ

Señor Provicario general Castrense.

Señores General del primer Cuerpo de ejército y Ordenador de pagos de Guerra.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las dependencias centrales

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

PAGAS DE TOCAS

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas y según acuerdo de 31 de agosto último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por reglamento del Montepío Militar y real orden de 14 de julio de 1896 á D.^a Manuela Rivero Ibáñez, viuda del primer teniente de Artillería (E. R.), D. Antero Goñi Oricain; cuyo importe de 300 pesetas, duplo de las 150 pesetas que de sueldo mensual percibía su marido al fallecer, se abonará á la interesada, una sola vez, en la Intendencia militar de la quinta región, que era por donde se acreditaban los haberes del finado.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1906.

P. I.

El Marqués del Real Tesoro

Excemos. Señores Gobernador militar de Navarra y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le están conferidas, y según acuerdo de 31 de agosto último, ha declarado con derecho á las dos pagas de tocas que le corresponden por reglamento del Montepío Militar y real orden circular de 14 de julio de 1896 á D.^a Manuela del Prado Corcuera, viuda del capitán de Infantería D. Manuel Sánchez Hidalgo; cuyo importe de 666'66 pesetas, duplo de las 250 pesetas que de sueldo mensual disfrutaba su marido al fallecer, más el de la pensión de una cruz del Mérito Militar de 83'33 que tan bien poseía el finado, se abonará á la interesada una sola vez en la Intendencia militar del primer Cuerpo de ejército que era por donde percibía sus haberes el causante.

Lo que manifiesto á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de septiembre de 1906.

P. I.

El Marqués del Real Tesoro

Excemos. Señores Gobernador militar de Madrid y Ordenador de pagos de Guerra.

SOCORROS MUTUOS

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE INFANTERÍA

BALANCE correspondiente al mes de agosto de 1906, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento de lo prevenido en el art. 39 del reglamento de la Sociedad, aprobado en 27 de mayo de 1896.

DEBE			HABER		
	Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.
Remanente de reserva del mes anterior, según balance publicado en el DIARIO OFICIAL número 182, de 2 de agosto de 1906	1.701	37	Satisfecho por el importe de 17 defunciones que se publican	38.250	>
Recibido de los cuerpos y dependencias	37.092	07	Idem por el giro de la anterior partida (caso 3.º, art. 38 del reglamento)	42	>
			Existencia que pasa al fondo de reserva y que se acumulará á la recaudación del mes próximo ..	494	54
			Por timbres móviles para el cobro de letras, según la nueva ley de impuestos	6	99
Total	38.793	44	Total	38.793	44

RELACION de los señores socios de la misma que han fallecido en las fechas que se indican, cuyos expedientes han sido aprobados, con expresión de los herederos y cuerpos adonde se ha remitido en letra la cuota de auxilio que determina el art. 3.º del reglamento.

Clases	NOMBRES	FECHA del fallecimiento			Nombres de los herederos	Cantidad que se remite	Cuerpos á que se remiten las letras
		Día	Mes	Año			
Gral. brigada....	D. Nicanor Martínez Fábregas.....	21	febrero...	1906	Su viuda D.ª María del Carmen Gómez.....	2.250	Zona de Alicante, 22.
Capitán E.....	> Cesáreo Carrascal Tinoco.....	11	abril...	1906	Su idem D.ª María de los Dolores Fernández.....	2.250	Secretaría.
Otro E. A.....	> Ramón Tormo Molina.....	14	idem...	1906	Su idem D.ª Dolores Castillo Collazo.....	2.250	Zona de Huelva, 13.
Otro E.....	> Aniceto Manzanares Blanco.....	15	idem...	1906	Su idem D.ª Gertrudis A. Moyano.....	2.250	Idem de Málaga, 17.
T. coronel R.....	> Luis del Rosal y Vázquez.....	16	idem...	1906	Sus hijos D. Ildefonso, D. Teobaldo y doña María del Rosal, por partes iguales.....	2.250	Idem de Madrid, 1.
Capitán E.....	> Mariano Chacón Blanco.....	17	idem...	1906	D.ª Isabel López y D. Antonio Salazar, según la disposición testamentaria.....	2.250	Reg. de Ceuta.
Otro E. R.....	> Antonio García Luis.....	19	idem...	1906	Sus hijos D. Antonio, D. Hipólito, D.ª Dolores y D.ª Consuelo, según la disposición testamentaria, y como menores de edad la representación legal.....	2.250	Zona de la Coruña, 50.
Otro E.....	> Mariano Fernández Llamas.....	20	idem...	1906	Su viuda, D.ª Teresa Ramírez Navarro.....	2.250	Idem de Zaragoza, 33.
Otro E.....	> José Sánchez Rodríguez.....	21	idem...	1906	Su idem D.ª Josefa Lucena Pozo.....	2.250	Idem de Córdoba, 13.
Comandante E.....	> Esteban Benedicto Mamilo.....	25	idem...	1906	Su idem D.ª Avelina Pedraja Cuadra.....	2.250	Idem de Santander, 41.
Otro E.....	> Julián Mendoza Echevarría.....	28	idem...	1906	La mitad su viuda D.ª Apolonia Ibarrola y la otra mitad la hija del finado D.ª Vicenta, y como menor de edad la representación legal.....	2.250	Idem de Pamplona, 35.
1.º teniente R.....	> Juan Lorite Navarrete.....	1.º	mayo...	1906	Su viuda D.ª Vicenta Sierra Serrano.....	2.250	Reg. de Melilla.
T. coronel E. A.....	> José Reyes Calvo.....	3	idem...	1906	Su idem D.ª Juana Grau é Insausti.....	2.250	Zona de Pamplona, 35.
Capitán R.....	> Miguel Navas Pallarol.....	3	idem...	1906	Su idem D.ª Florencia Montoto Luzquiños.....	2.250	Idem de Pontevedra, 54.
Comandante E.....	> Ventura Calany Besada.....	6	idem...	1906	Su idem D.ª Juana Andújar Coll.....	2.250	Reg. de Inca.
Capitán E. R.....	> Javier Echagüe Pérez.....	8	idem...	1906	Su idem D.ª Carmen Albert Villarejo.....	2.250	Zona de Burgos, 37.
Otro E.....	> Nicolás García Martín.....	9	idem...	1906	Su idem D.ª Ascensión Fla.....	2.250	Idem de Toledo, 3.
Total.....						38.250	

ESTADO numérico de señores socios

ALTA Y BAJA	Tenientes generales.....	Generales de división.....	Generales de brigada.....	Coronales.....	Tenientes coronales.....	Comandantes.....	Capitanes.....	1.º Tenientes.....	2.º Tenientes.....	Médicos.....	Capellanes.....	Militares n.º y o. res.....	TOTAL.....
Existen según las relaciones recibidas de los cuerpos.....	>	13	40	188	510	1.173	1.697	1.186	541	10	12	58	5.428
Altas á voluntad propia.....	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1
Suma.....	>	13	40	188	510	1.173	1.698	1.186	541	10	12	58	5.429
Bajas á voluntad propia.....	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	1
Idem por fallecimiento.....	>	1	>	>	3	2	5	5	>	>	>	>	16
Quedan.....	>	12	40	188	507	1.171	1.692	1.181	541	10	12	58	5.412

NOTAS. Quedan pendientes de publicación, hoy fecha, 60 defunciones.

Los jefes de los cuerpos en donde se produzca alguna alta como socio, se servirán consignar en las relaciones la edad que cuentan los interesados, teniendo presente el acuerdo de la Junta de 10 de diciembre de 1903 (D. O. núm. 280).

Los justificantes de las defunciones publicadas se encuentran en esta Secretaría á disposición de los señores socios que deseen examinarlos en todos los días de oficina.

La diferencia que se observa entre el número de socios y la cantidad recaudada, consiste en que varios señores socios dejan de abonar la cuota de uno ó dos meses y en que varios cuerpos han abonado en este mes las cuotas de dos, porque venía haciéndose el cobro por atrasado.

Se recuerda á los señores primeros jefes de cuerpo, tengan muy presente que en las relaciones de subscriptores que remitan á esta Presidencia, ha de consignarse el mes á que corresponden las cuotas descontadas á los socios, así como en el alta y baja expresar el motivo por qué la causan.

Han dejado de remitir las cuotas del mes actual, los siguientes cuerpos: regimientos de Guadalajara, 20, Tetuán, 45, Palma, 61 y Mahón, 63; Zonas de Getafe, 2, Avila 5, julio y agosto, Ciudad Real 6, Sevilla 10, Cádiz 14, Jaén 15, Málaga 17, Alicante 22, Murcia 23, Albacete 24, Teruel 26, Barcelona 27, Zaragoza 33, Soria 42, Zamora 46, Salamanca 47, Coruña 50 y Betanzos 51; Comisiones liquidadoras de C. D. de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; Escuela Central de Tiro, cuerpo de Inválidos y Habilitación de retirados de la escala de reserva de la primera región.

V.º B.º

El General Presidente,
P. A.

El coronel de E. M.
Manuel Gómez Vidal

Madrid 31 de agosto de 1906.

El Comandante Secretario,
Gregorio Poveda